

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24931 MADRID

Edicto

D.^a Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia:

Que en el Concurso Abreviado n.º 791/2020, del deudor Enlalonja, S.L., con CIF n.º B66338047, se ha dictado con fecha de 27/07/2020 auto de declaración de concurso y de conclusión del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 176 bis 4 de la LC.

Madrid, 27 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200033179-1